



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 2360*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024 “SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS” – PLURIANUAL - ID N° 449.513.**

Asunción, 30 de Agosto de 2024.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024 “SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS” – PLURIANUAL - ID N° 449.513, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en el Memorando DGDS y RS N° 523/2024 del 26 de marzo de 2024, por la cual la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, solicita el inicio del proceso licitatorio de Servicio de Estudios por Imágenes para el Gran Hospital de Coronel Oviedo.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024 “SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS” – PLURIANUAL - ID N° 449.513, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 793/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 858, de fecha 17 de mayo de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 14 de agosto de 2024, a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA – MEPROTEC.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADO MARCO GIMENEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; SEÑORA GLADYS GONZALEZ, Representante de la Dirección Financiera y el DOCTOR ARTURO MARTINEZ, Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 14 de agosto de 2024, y fecha de culminación el 20 de agosto de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 2360**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024  
“SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL  
OVIEDO PARA EL MSPBS” – PLURIANUAL - ID N° 449.513.**

Asunción, 30 de Agosto de 2024.

Que, en el punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa:  
*“En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda”:*

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle que se encuentre en la parte resolutive de la presente resolución.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...”* (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”* (Sic).


Que, en lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los ejercicios 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 435/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Mónica...  
Unidad...  
Dirección General...  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
**Victor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 2360**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024 “SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS” – PLURIANUAL - ID N° 449.513.**

Asunción, 30 de Agosto de 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (sic).

Que, por Resolución S.G. N° 094, de fecha 8 de marzo de 2024, se establece en el Artículo 1°: “AUTORIZAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A SUSCRIBIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ETAPAS QUE CONFORMAN LOS PROCESOS LICITATORIOS, EN CONSONANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS...”.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.357/2024 del 29 de Agosto de 2024.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024 “SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS” – PLURIANUAL - ID N° 449.513, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente detalle:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 2360*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024  
“SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS” – PLURIANUAL - ID N° 449.513.**

Asunción, 30 de Agosto de 2024.

CONSORCIO MEPROTEC – RUC N° 80108024-0							
SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 180.000.000.000 Máximo: 360.000.000.000)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	650.000	650.000
2	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	1.100.000	1.100.000
3	85121808-006	Mamografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	330.000	330.000
4	85121808-004	Ecografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	380.000	380.000
5	85121808-9983	Servicio de ecocardiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	440.000	440.000
6	85121808-003	Radiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	90.000	90.000
7	85121603-004	Electrocardiograma	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	100.000	100.000
8	85121808-007	Densitometría ósea	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	304.500	304.500
9	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	1.100.000	1.100.000
10	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	1.400.000	1.400.000

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 2360*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024  
“SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL  
OVIEDO PARA EL MSPBS” – PLURIANUAL - ID N° 449.513.**

Asunción, 30 de Agosto de 2024.

11	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad	1	procedencia: Nacional	2.945.500	2.945.500
			presentación: EVENTO				
Monto Total:							8.840.000

**MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO OCHENTA MIL MILLONES.**

**MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES.**

**Artículo 2° DISPONER** que el Administrador de Contrato sea el Titular de la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD, el DR. DERLIS C. LEON SANABRIA, con cargo de Director General, asimismo deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

**Artículo 3° ESTABLECER** que el contrato sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD, el DR. DERLIS C. LEON SANABRIA, con cargo de Director General.

**Artículo 4° ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los ejercicios 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 respectivamente.

**Artículo 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*[Handwritten Signature]*  
ECON. VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO:	MSP / BS - DOC
FECHA: 30. AGO. 2024	HORA: 09:53
100712/24	FIRMA: <i>[Handwritten Signature]</i>

